

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049-2023-A-MDP

Pachia, 02 de febrero del 2023

VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal de fecha 02 de Febrero de 2023, sobre emisión de acto resolutivo; El Informe N° 0028A-2023-GPPyR-GM-A/MDP, de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 025-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N° 003-2023-BMCHF-IO-OSLI/GM/MDP, de fecha 02 de febrero 2023, emitido por el Inspector de Proyectos Ing. Betsy María Choqueapaza Flores, Informe N° 0036-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 31 de enero del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, que remite adjunto el Informe N° 006-2023-MMMF/RO-CACAEACMAC/GDURI-MDP de fecha 31 de enero del 2023, de la Residencia de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

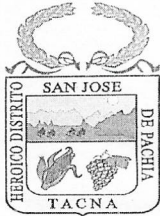
Que, según Resolución de Alcaldía N° 200-2022-A-MDP., de fecha 05 de agosto del 2022, se aprueba la IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2550397, con un presupuesto para su ejecución S/ 669,121.31 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 31/100 SOLES), bajo la modalidad de Ejecución Administración Directa.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016-2023-A-MDP, de fecha 03 de enero del 2023, se designó a la Ing. MAYHUVI MISHILL MAYTA FLORES, con CIP N° 278931 como Residente de Obra de la IOARR: CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el Informe N° 006-2023-MMMF/RO-CACAEACMAC/GDURI-MDP de fecha 31 de enero del 2023, la Residencia de Obra remitió a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, la Modificación N° 03 al Expediente Técnico (Adicional N° 03 y Deductivo N° 02), de la: "IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", señalando lo siguiente: (...)

1. El presente Expediente ADICIONAL N° 03 POR MAYORES GASTOS GENERALES se ha elaborado a causa de lo indicado en la Directiva N°003-2013-MDP (Las obras adicionales solo deben responder a mayores metros o partidas nuevas no consideradas en el expediente original) el cual indica que solo podrá ser ordenada por el Alcalde previa resolución aprobando el expediente presentado previamente como con sustento de las mismas, en su acápite V de la Fase de Inversión, título 5 de la Ejecución de Obra y subtítulo 5.11. Obras complementarias y/o adicionales.
2. El presupuesto ADICIONAL N° 03 POR MAYORES GASTOS GENERALES asciende a un monto de S/. 24,390 04 (Veinticuatro mil trescientos noventa con 04/100 Soles).
3. Por las partidas de obra faltantes y adicionales originados por las deficiencias del expediente técnico original, adecuación de contenidos técnicos y en general, partidas de obra que se requieran para la continuidad, culminación y/o puesta en funcionamiento de la obra es que se recomienda la revisión y aprobación del presente Expediente Adicional N°03.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas por la modalidad de ejecución administración presupuestaria directa, Expediente Técnico (Adicional N° 03 y Deductivo N° 02), de la "IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"; fueron declarados CONFORME, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, según el Informe N° 025-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N° 003-2023-BMCHF-IO-OSLI/GM/MDP, de fecha 02 de febrero 2023, emitido por el Inspector de Proyectos Ing. Betsy María Choqueapaza Flores; en el que se justifica y concluye textualmente lo siguiente: (...)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Justificante: Mediante cuaderno de obra con Asiento N°113 de fecha 24 de enero del 2023 se resume lo siguiente: Ingreso del ing. Mayhuvi Mishell Mayta Flores como residente de obra, donde hace un estado situacional y menciona que el metrado de las partidas faltantes según expediente técnico son menores a las metradas en campo para su culminación, que se necesita el cambio de otras debido a la funcionalidad del uso y que se necesita incluir partidas para protección de elementos del ingreso, por lo cual se solicitó permiso para la elaboración de un adicional N°03 y deductivo N°02.

Mediante Asiento N°114 de fecha 25 de enero del 2023, se hace el ingreso de la suscrita como inspector de obra con fecha 13 de enero del 2023, así mismo que habiendo hecho visita a la zona de trabajo y contrastado con expediente técnico se hace notar diferencias por lo que se ve la necesidad de sustituir, incluir y deducir partidas para cumplir con los objetivos previstos.

Habiendo realizado la evaluación de la modificación N°03 se concluye:

- Se evidencia que en el expediente técnico hay partidas que cuentan con menor metrado realmente encontrado en campo y que si se ha considerado en los planos del expediente, en el caso de ventanas, puerta contraplacadas u otros.
- Con el fin de proteger los elementos de concreto de la municipalidad se ve la necesidad de adicionar partidas cuya función sea resguardarlas
- Se ve en la necesidad de deducir algunas partidas propuestas en el expediente dado que no se ajustan a las necesidades del proyecto, las cuales fueron sustituidas por otras de mayor funcionalidad.

Conclusión: Por lo expuesto se otorga la CONFORMIDAD DE LA MODIFICACION N°03 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR ADICIONAL DE OBRA N°03 POR (MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES GASTOS GENERALES) Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 obteniendo una MODIFICACION N°03 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO con un monto de S/ 764,379.13 para culminar favorablemente el proyecto de inversión y cumplir las metas del mismo.

Que, según Informe N° 0028A-2023-GPPyR-GM-A/MDP, de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, contando con informe favorable.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Expediente Técnico (Adicional N° 03 y Deductivo N° 02), de la IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"; a efectos de alcanzar los objetivos y metas propuestos; los que constituyen el sustento técnico y forman parte integrante de la presente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Pachia"; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la MODIFICACION N° 03 al Expediente Técnico Adicional de Obra N° 03 (POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES GASTOS GENERALES) y Deductivo Vinculante N° 02, dando resultado un excedente por S/ 44,691 11.- CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 11/100 SOLES), de la IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con un porcentaje de incidencia de 6.40% que finalmente dan un monto modificado de del proyecto de S/. 769,379.13.-, con respecto al citado Expediente Técnico; en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expediente Técnico Adicional N° 03 y Deductivo N° 02, aprobados en los artículos precedentes, forman parte integrante del Expediente Técnico de la IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"; el que fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 200-2022-A-MDP., de fecha 05 de agosto del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo NOTIFIQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ALCALDE
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA